

Montevideo.

1 0 AGO. 2023

VISTO: El procedimiento de Compra Directa por Excepción (CE Nº 22/2023) promovido por esta Dirección Nacional y que tiene por objeto la adjudicación de la ejecución de un contrapiso de hormigón armado, ubicado en el primer subsuelo del Edificio EDIR, sito en la calle Rincón Nº 575 de la ciudad de Montevideo.

RESULTANDO: I) Que con finalidad de contratar la ejecución de los trabajos a que refiere el VISTO, esta Dirección Nacional convocó a cotización de precios (CE Nº 22/2023), al amparo de lo dispuesto en el Art. 97 de la Ley 15.851 del 24 de diciembre de 1986, en la redacción dada por el Art. 336 de la Ley 19.924;

II) que se ha efectuado la publicación de precepto en la página Web de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (fs. 48 y 49) y remitido las invitaciones de estilo a firmas del ramo (fs. 58);

III) Que el 6 de junio del 2023 se efectuó la apertura automática de las ofertas presentadas en línea, habiendo cotizado las empresas DUBRISYR SOCIEDAD ANOMIMA; ZOLOTIC SOCIEDAD ANONIMA.; BL CONSTRUCCIONES S.R.L.; y RUIZ CORREA LTDA (tal como luce a **fs. 51 a 57**).

IV) Atento a que los montos de las ofertas presentadas no superan lo establecido por el Art. 66 del TOCAF, no se requirió -para el caso concreto- la intervención de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, motivo por el cual el Departamento de Coordinación y Control se pronunció en informe obrante (fs. 61).

CONSIDERANDO: I) Que, con respecto a los aspectos formales y técnicos de las ofertas recibidas, DUBRISYR SOCIEDAD ANONIMA no cumplió con la presentación de constancia de visita de obra; RUIZ CORREA LTDA. no presentó los antecedentes de trabajos realizados; y ZOLOTIC SOCIEDAD ANONIMA si bien presentó antecedentes, no cumplen con el tenor exigido en el pliego; todos los anteriores, aspectos obligatorios en el pliego de condiciones

- II) Que, efectuado el estudio de las propuestas admisibles presentadas en su aspecto económico-financiero, surge que la firma BL CONSTRUCCIONES S.R.L. cotizó por un precio que se considera de recibo.
 - III) Que, asimismo, del análisis de la oferta de la firma BL CONSTRUCCIONES S.R.L. surge que, en sus aspectos formales, técnicos y temporales cumple con los requerimientos planteados en las bases que rigen el presente procedimiento;
 - IV) Que, por lo antes expuesto, el Departamento de Coordinación y Control aconsejó que el objeto del presente procedimiento recaiga en la propuesta de la firma BL CONSTRUCCIONES S.R.L.
 - V) Que existe crédito suficiente para atender el gasto a comprometerse, según surge de reserva de rubros correspondiente, efectuada por el Departamento de Contabilidad de Obras de esta Unidad Ejecutora, tal como se desprende de las fs. 66 y 67.



ATENTO: A lo dispuesto por el Art. 97 de la Ley 15.851, en la redacción dada por el Art. 336 de la Ley 19.924, y en el TOCAF 2012.

EL DIRECTOR NACIONAL DE ARQUITECTURA DEL M.T.O.P.

RESUELVE:

- 1º) Adjudicase a BL CONSTRUCCIONES S.R.L. la ejecución de un contrapiso de hormigón armado, en el primer subsuelo del Edificio EDIR, sito en la calle Rincón Nº 575 de la ciudad de Montevideo, en un todo de acuerdo con los recaudos técnicos que rigen el llamado, y su propuesta, por un monto total que se discrimina a continuación:
 - a) Un monto total correspondiente a los trabajos cotizados asciende a 2.616.900 (pesos uruguayos dos millones seiscientos dieciséis mil novecientos);
 - b) Las leyes sociales ascienden a un monto de \$ 189.500 (pesos uruguayos ciento ochenta y nueve mil quinientos).
 - c) Un monto destinado a ajustes que asciende a \$1.731 (pesos uruguayos mil setecientos treinta y uno).
- 2°) La erogación resultante se atenderá con rubros que obran en poder de la Dirección Nacional de Arquitectura.
- **3º)** Remítanse copias de la presente al Departamento de Contaduría de esta Unidad Ejecutora y al Área Contable de la Secretaría de Estado.
- 4º) Notifíquese por la Asesoría Legal a la empresa adjudicataria.

- **5°)** Remítanse las presentes al Departamento de Adquisiciones de la Dirección Nacional, a efectos de que se sirva publicar la presente en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy
- 6°) Fecho, pase a la Gerencia de Obras de la Unidad Ejecutora a sus efectos.

Santiago Borsari Fedullo Director Nacional de Arquitectura M.T.O.P.